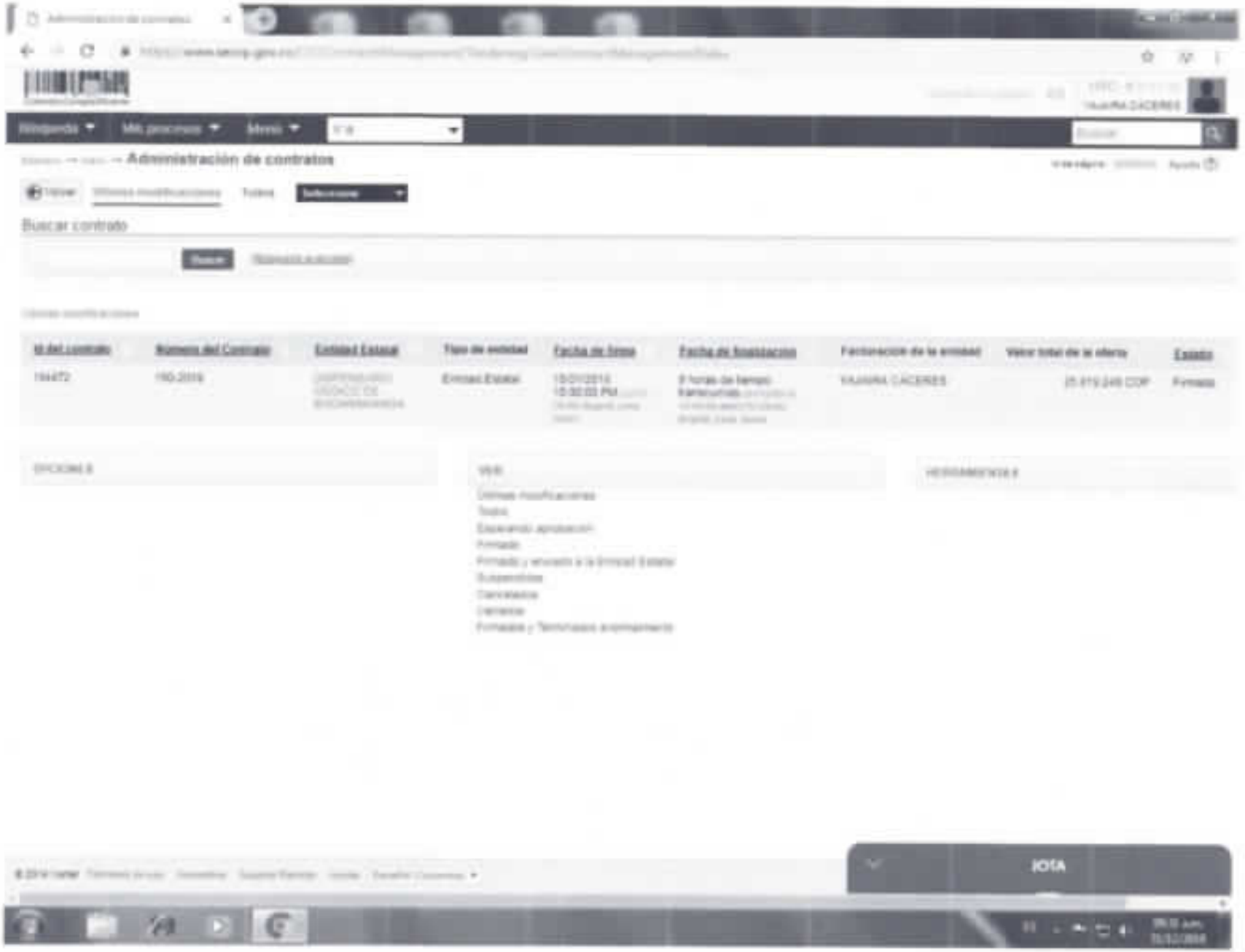

Administración de contratos
Buscar contrato
Ver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccionar
Id del Contrato
Número del Contrato
Entidad Estatal
Tipo de entidad
Fecha de firma
Fecha de finalización
Fecha de aprobación de la entidad
Valor total de la oferta
Estado
Emisor Estatal
FAVIANA CACERES
Firmado
Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Emisor Estatal
Suspendidos
Cancelados
Liberados
Firmados y Terminados anticipadamente
JOTA

ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL / DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA adelanta la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios profesionales como BACTERIÓLOGA, para apoyar al ESM BASPC 01 en las actividades de LABORATORIO CLINICO.

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones especificas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.

1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara Igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los 03 días del mes de Enero de 2019.

YAJAIRA CACERES
CC N° 52.269.860

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CACERES		YULIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C.	C.E.	Pas.	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO | D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 27	MES 12	AÑO 1976	Calle 75 N. 59 – 58 CAGA Palos Verdes			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bolívar
DEPTO	Bolívar			MUNICIPIO	TURBA		
MUNICIPIO	LA LOMA			TELÉFONO	3138910242	EMAIL	yaca12@hotmail.com

Esta copia no debe imprimirse por el servidor público a quien contiene información no validada

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO (EN CASO DE ACADEMICO)	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA (SIGUIENTE):

TE (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA E MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL PRESENTE EL NOMBRE DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ENFERMERA	08	2015	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE PEORA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**).

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	B	R	MB	B	R	MB	B	R	MB
Francés		R			R		R		
Inglés		R				B	R		

Esta copia no debe imprimirse por el servidor público a quien contiene información no validada

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	Turbaco	
TELÉFONO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 16 MES 01 AÑO 2010	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BACTERIÓLOGA UCI- OMBAS-2018	LABORATORIO CLINICO	KM 1 VIA TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	Turbaco	
TELÉFONO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
BACTERIOLOGA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERV PROF N 541 OMBAS-2017		KM 1 VIA A TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolívar	Turbaco	
TELÉFONO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 04 MES 02 AÑO 2013	DÍA 16 MES 07 AÑO 2017

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL ESPI-0241	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Bogotá	TUNJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7437320	DÍA 01 MES 09 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BACTERIOLOGA ITS-CENACT-UNSA-2014	LABORATORIO CLINICO	KM 1 VIA A TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL ESPI-0241	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Bogotá	TUNJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 04 AÑO 2016	DÍA 31 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
BACTERIOLOGA 113-CENACT-UNSA-2016	LABORATORIO CLINICO	KM 1 VIA A TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Bogotá	TUNJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 08 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APS TO-CENACT-UNSA-2015		KILOMETRO 1 VIA TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EJERCITO NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 16 MES 02 AÑO 2015	DÍA 15 MES 08 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCION
BACTERIOLOGA 0537-C37-2015		KILOMETRO 1 VIA TOCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ejercito Nacional ESPI 0241	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Boyacá	TUNJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7444606	DÍA 08 MES 04 AÑO 2012	DÍA 15 MES 08 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Profesional Servicio Social Obligatorio		Kilometro 1 via Toca

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, DESCRITAS CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ASIMISMO, LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI SUMINISTRADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, LIMITÚLO Ley 190 LA LEY VIGENTE.

Ciudad y fecha de diligenciamiento: TUNJA 26-11-2018

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia no debe reproducirse por el servidor público a quien pertenece la información sin validación.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN MIS ARCHIVOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

FIRMA JEFE DE RECURSOS HUMANOS O DE CONTRATOS

Esta copia no debe reproducirse por el servidor público a quien pertenece información sin validación.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
LEY 190 DE 1995

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo YAJAIRA CÁCERES

identificado(a) con X C.C. No. 52269860 de TUNJA

Nacido(a) en COLOMBIA Departamento BOYACÁ Municipio TUNJA

Dirección CL 75 # 3A-68 Teléfono 3138925242

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DOMINIQUE CASTRO CÁCERES	CC 1018486821	HIJA
LUIS DAVID CASTRO CACERES	TI. 1011084683	HIJO
THOMAS GABRIEL CASTRO CACERES	TC. 1011084423	HIJO

DECLARO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 292 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO LEY 2150 DE 1995.

PARA TOMAR POSESIÓN: SI X NO

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE: SI NO

EN CASO AFIRMATIVO, DETALLE A CONTINUACIÓN LOS CAMBIOS QUE SE PRESENTAN RESPECTO A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA.

a) Los ingresos y rentas que percibí en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES LABORALES	25.819.248
HONORARIOS Y COMISIONES DE CARÁCTER PERSONAL	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS	
DIVIDENDOS	
GANANCIAS OCASIONALES	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 25.819.248

b) Las cuentas activas y pasivas que mantengo en el país o en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	C. A.	400361642	MDA STA. BÁRBARA	0

c) Los bienes que poseo en el país o en el exterior son:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	CRA 13C # 165-86 CASA 86	$450.000.000

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

X NO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No.
LUIS ERLINTO CASTRO HIDALGO	C.C. X C.E. T.I.	9833995

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

TUNJA, 26 - NOVIEMBRE - 18

FIRMA DECLARANTE O CONTRATISTA — CIUDAD Y FECHA

BBVA Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

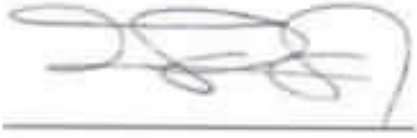
Que nuestro(a) cliente **YAJAIRA CACERES** , identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 52.269.860** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 400321642** aperturada el **27 de febrero del 2012,** cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **23** días del mes de **noviembre** del año **2018**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0400321642**
Cuenta de 16 dígitos: **0400000200321642**
Cuenta de 20 dígitos: **00130400000200321642**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.269.860

APELLIDOS
CACERES

NOMBRES
YAJAIRA



FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1975
LA UVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500153-00169992-F-0052259860-20090815 0015007359A 1 1150194453

Scanned by CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN: 0 CÓDIGO: SS-P12-F01
	RESOLUCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN	FECHA: 01/07/2009

RESOLUCIÓN NUMERO 000 **DE**

Por la cual se registra un Título y se confiere una autorización.

El Secretario de Salud de Boyacá en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994, Decreto 1352 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que YAJAIRA CACERES , identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.269.860 expedida en Bogotá D.C., ha solicitado el registro de su título como BACTERIOLOGA que le otorgó LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA de la ciudad de Bogotá el día 22 de Septiembre de 2011 .

Que dicho título se encuentra registrado en LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA , Libro de Registro N°41 , Folio N°179 , Registro No xxxx , Diploma N°139264 .

Que se aportaron los documentos exigidos dentro del Artículo 3 del Decreto No. 1875 de 1994 los cuales se encuentran conforme a la Ley por lo que es viable expedir el acto administrativo de registro y autorización para ejercer la profesión en el territorio Nacional.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar el Título y autorizar el ejercicio de la profesión de BACTERIOLOGA a YAJAIRA CACERES con Cédula de Ciudadanía Número 52.269.860 expedida en Bogotá D.C. en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al departamento de Boyacá el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la Ley.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación contemplados en el Decreto No.01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja a los,

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario

Diseño: Erika G.Rosas S.
Elaboro: Rosa Maria Mesa

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Nacionalizado Nuestra Señora del Pilar

La Uvita - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Pública de Boyacá, según Resolución No. 000474 del 12 de Julio de 1990

Confiere a:

Yajaira Cáceres

T.I. 751227-09450 de La Uvita (Boyacá)

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en La Uvita (Boyacá), a 30 de Noviembre de 1992

Anotado al folio 361 del Libro de Registro número 319

Secretario de Educación

Acta de Grado

Folio No. 032

DANE 115400200200

En la ciudad de La Uvita a los Veintiocho 28 días del mes de Noviembre del año 1992 se reunieron en fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de nuestro Plantel y formando en la Persona del COLEGIO NACIONALIZADO MIXTO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Institución aprobada según 1996 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 0000474 del Doce de Julio de 1990

Cumplidos la Educación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que aprobaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procede a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

A continuación cada nombre apellidos y número de documento de identificación en relación a continuación: CACERES YAJAIRA

I.d.a. No T51227-09450 de La Uvita

Es fiel copia tomada de su original perteneciente al folio No. 013 de fecha 28 de Noviembre de 1992

Que consta de 25 Suscrita con el nombre de Bermudez Caceres

Jairo Neslas y la cierta con el nombre de Terazona Nedáme

Olga Mayerly Firmado y sellado por

Rector Secretaria

Dada en La Uvita a los 28 días del mes de Noviembre de 1992

Firmado y Sellado

Director o Director

C.C. No. 91449243 de Bga.

Secretaria

C.C. No. 24049019 de

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73 12 DE DICIEMBRE 1 931 – RECONOCIMIENTO

EN ATENCIÓN A QUE

YAJAIRA CACERES

CC [redacted]

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

BACTERIÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

No 139264

139819

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS

ACTA DE GRADO N° S.G- 5373

En la ciudad de Bogotá el día 22 del mes de septiembre de 2011 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

BACTERIÓLOGA

A

YAJAIRA CACERES

identificado(a) con CC N° 52269860 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 139264 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2011.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTA

185933

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
FIRMA REGISTRADA

NOTARIA 38

EL NOTARIO TREINTA Y OCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autógrafa registrada en esta notaría, por:

CIFUENTES MADRID JAIRO HUMBERTO

con C.C. 19472979
(Art. 73 Dec. 960/70)

Bogotá D.C. 28/09/2011

EDUARDO DURÁN GÓMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.

CONFIDENCIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C. No.1 "CACIQUE TUNDAMA"

Lugar y Fecha	:	Tunja, Boyacá, 20 de Diciembre del 2018
Referencia	:	Manual de Contrainteligencia
Elaboró	:	Oficina de Contrainteligencia BASPC No1
Misión	:	OMITIDO

CONCEPTO PERFIL DE SEGURIDAD

SEÑOR(A) : CÁCERES YAJAIRA

IDENTIFICADO (A) CON CC No: 52.269.860 DE BOGOTÁ

CARGO A QUE ASPIRA : BACTERIÓLOGA

LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS : SI

EL ASPIRANTE REGISTRA ANOTACIONES JUDICIALES: NO

LOS FIADORES DE CARÁCTER ENUMERADO, DESARROLLADO Y VECINDARIO LO RECOMIENDAN : SI

AGENTES QUE REALIZARON EL ESTUDIO: CP. VALBUENA ABELARDO

RESULTADO PERFIL DE SEGURIDAD: SI REÚNE LOS REQUISITOS.

NOTA: **EL PRESENTE PERFIL DE SEGURIDAD TIENE UN VIGENCIA DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION.**

EL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) POR SI SOLO NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y LEALTAD DE LA PERSONA DURANTE EL TIEMPO DE LA PERSONA QUE PERMANEZCA AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE CONSTITUYE LA BASE PARA QUE LA DEPENDENCIA QUE LO TIENE A CARGO, DESARROLLE UNA PERMANENTE ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA ADECUADA BÚSQUEDA Y EXPLOTACIÓN DE INDICIOS OBTENIDOS DE LA

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.).
TRASLADO DE LA RESERVA. La información tiene **CARÁCTER RESERVADO**, y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.
RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art., 218 de la Constitución Política.

CONFIDENCIAL

OBSERVANCIA CONTINUA SOBRE LA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DEL EMPLEADO; ASÍ MISMO LA OFICINA DE CONTRAINTELIGENCIA DEL BASPC No1 SE RESERVA EL DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO DENTRO DE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD (E.S.P).

EL PRESENTE ESTUDIO DE SEGURIDAD DE PERSONAL (E.S.P) NO MODIFICA SITUACIONES JURÍDICAS Y LABORALES EN PARTICULAR; EL MISMO, NO GARANTIZA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN HACIENDO LA SALVEDAD QUE LA FACULTAD DEL ASPIRANTE A UN CARGO PUBLICO RECAE DIRECTAMENTE EN EL NOMINADOR DE LE ENTIDAD; YA QUE SE TRATA DE UNA FACULTAD DISCRECIONAL.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN EL (E.S.P) CONTIENE RESULTADOS DE AVERIGUACIONES DE ANOTACIONES DE CONTRAINTELIGENCIA AL IGUAL QUE ANTECEDENTES DE TIPO JUDICIAL, LOS CUALES ESTÁN PROTEGIDOS POR LA RESERVA LEGAL, (LEY 57 DEL 85), ES DEBER DE TODA AUTORIDAD ASEGURAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 294, 418, 419 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 – 2000), ART 149 Y 150 CÓDIGO PENAL MILITAR (LEY 522 DEL 99) ***POR LO TANTO NO DEBEN SER DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS RELACIONADAS EN SU REQUERIMIENTO***

Señor Mayor **VILLADA SUAREZ DEIBER**
Ejecutivo y 2do.Comandante Batallón de A.S.P.C. No.1 "Cacique Tundama" (E)

Autentica,

Cabo Primero. **VALBUENA ABELARDO**
Suboficial de Seguridad Militar BASPC N.° 1 "Cacique Tundama"

LA PRESENTE INFORMACION NO CONSTITUYE ANTECEDENTES. ART. 248 C.N), es producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información con otros organismos de seguridad del Estado según Art. 321 del CPP. De la colaboración de organismos oficiales y particulares.)
TRASLADO DE LA RESERVA: La información tiene **CARÁCTER RESERVADO**, y por lo tanto está protegida según lo establecido en el Art. 74 de la Constitución Política "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la Ley" en concordancia con los Art. **194, 418, 419** del Código Penal.
RECOLECCION DE INFORMACION: Se mantiene la observancia del acuerdo al Art. 15 de la Constitución Política y Sentencias 444, 525 de 1992, 066 de 1998 de la Corte Constitucional, en concordancia con el Art., 218 de la Constitución Política.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:40:12 horas del 23/11/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52269860**
Apellidos y Nombres: **CACERES YAJAIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de noviembre de 2018, a las 15:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52269860
Código de Verificación	5226986018112315503 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 118292395

WEB
16:08:17

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAJAIRA CACERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52269860

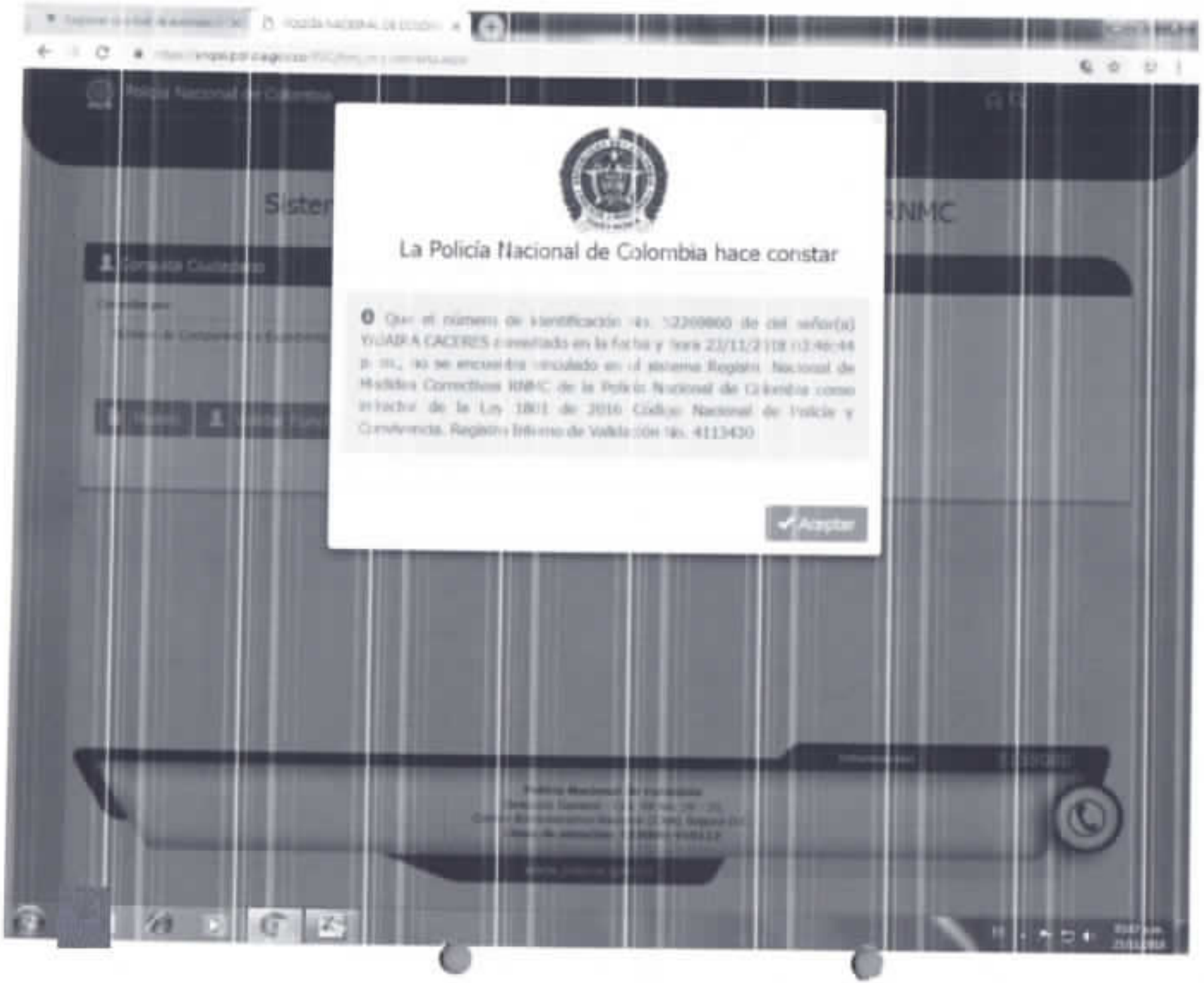
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años inferiores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.htm

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


La Policía Nacional de Colombia hace constar
Aceptar

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14475151201

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 52269860 - 2

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

20

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 13

26. Número de identificación: 52269860

27. Fecha expedición: 19 04 02 20

28. Lugar de expedición: COLOMBIA

29. País: 169

30. Departamento: Bogotá D.C. — 11

31. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C. — 001

31. Primer apellido: CACERES

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre: YAJAIRA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Boyacá — 15

40. Ciudad/Municipio: Tunja — 001

41. Dirección principal: CL 75 3 A 68 BRR PALOS VERDES

42. Correo electrónico: yaca72@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3138925242

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8091	2014 03 07	4753	2015 07 15			4123	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Matrícula			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2018 07 26

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la verdad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada

Artículo 18 Decreto 2460 de noviembre de 2013

Firma del solicitante

CC 52269860 Btá

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

59A. Nombre: CACERES YAJAIRA

60. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-07-2018 23:18:34PM

Documento no válido

Scanned by CamScanner



Sobre la DIAN | Normatividad | Oferta y Gestión | Servicio al Ciudadano | Contenidos | Ventas y Remates

¿Donde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Servicios en línea

Inscripción RUT

Nuevos Usuarios

Usuarios Registrados

Guía de Servicios en línea

Gestión Aduanera

Funcionalidades adicionales

Firma Digital

Obtenga en 3 pasos su Copia del RUT

¿Olvidó su clave?

Novedades de los servicios en línea

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	52269860	DV	2
Primer Apellido	CACERES	Segundo Apellido	
Primer Nombre	YAJAIRA	Otros Nombres	
Fecha Actual	23-11-2018 16:25:57		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN

Buscar | Limpiar

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2018

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52269860
NOMBRES Y APELLIDOS	Caceres ,Yajaira
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	19/01/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Caceres ,Yajaira , a los 23 días del mes de noviembre del año 2018.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **YAJAIRA CACERES** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **52269860,** se encuentra afiliado (a) desde **23/06/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE*

INFORMACIÓN HISTORICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Vinculación Inicial	23	COLPENSIONES	23/06/1994	Afiliado sin cotizaciones entre 20070701 al 20071231 y con última cotización en COLPENSIONES
Traslado Aprobado de COLPENSIONES o a un Fondo de Pensión	5	HORIZONTE	01/05/2012	No Aplica
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/09/2018	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de noviembre de 2018.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha de Corte	Sexo
CC 9239560	YAJAIRA		CADRES		2018-11-12	F

AFILIACIÓN A SALUD

Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento - Municipio	Fecha de Corte
EPS SANITAS SA	SALUD CONTRIBUTIVO	2015-04-07	Activo	Cotizante Principal	TUNJA	2018-08-22

AFILIACIÓN A PENSIONES

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Fecha de Corte
PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2012-05-01	Retirado	2018-11-12
PENSIONES PRIMA MEDIA	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	1994-04-01	Activo cotizante	

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Económica	Fecha de Corte	Municipio Laboral
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2015-04-07	Activo	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON INTERNACIÓN INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA CON AYUDAS DIAGNÓSTICAS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNÓSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL	2018-11-12	Boyacá TUNJA

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

No se han reportado afiliaciones para esta persona. Fecha de Corte: 2018-11-12

AFILIACIÓN A CESANTÍAS

No se han reportado afiliaciones para esta persona. Fecha de Corte: 2018-12-01

PENSIONADOS

No se han reportado pensiones para esta persona. Fecha de Corte: 2018-11-12

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

No se han reportado vinculaciones para esta persona. Fecha de Corte: 2018-12-01

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA. GUARDE ESTE REPORTE.

Conmutador: (57-1) 330 5000 – Central de fax: (57-1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 oficina 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: (57-1) 330 5071 – 24 horas
Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
(mailto:notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)
Términos y Condiciones de uso.
(/Documentos/Ministerio/Terminos%20y%20Condiciones%20de%20uso%20de%20portal%20web_Ciudadano%202018.pdf)
© 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: (57-1) 386 3700 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat compañías Minsalud
Versión: 3.0

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit 820005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación:	Ingreso (X)	Periódico ( )	Retiro ( )	Post incapacidad ( )	Caso ocupacional ( )
	Control ( )	Reubicación ( )	Ingreso al SVE ( )	Trabajo en alturas ( )	



Fecha 29/11/2017 15:49:00 Empresa PARTICULAR

Nombre YAJAIRA CACERES

Cargo BACTERIOLOGA Doc. Identidad CC 52269660

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 EXAMEN PSICOLOGICO	3 AUDIOMETRIA
4 OPTOMETRIA	5	6
7	8	9

Apto para el cargo

INDUCCION, PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, USO DE EEPP, ADECUADO MANEJO DE CARGAS, CONTROL DE PESO, EJERCICIO FISICO, DIETA BALANCEADA, EXAMEN PSICOLOGICO NORMAL

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ( ) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular (X) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( ) NO (X)	ARL	SI ( ) NO ( )	EPS	SI ( ) NO ( )

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

AMERICA GONZALEZ GALINDO
RM 0357-03 L.S.O 1257-10

Trabajador: YAJAIRA CACERES
CC: 52269660
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dactilar Biométrica

GRUPO PREVENSO LTDA

NIt. 820005100 - 6

Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja

Tel: 3103377634 - 7457713

OPTOMETRÍA

Ingreso [X] Egreso [ ] Periódico [ ] Caso ocupacional [ ]

Fecha histórica 29/11/2017 16:27:00

Doc. Identidad CC 52269860 Nombre YAJAIRA CACERES Fecha Nacimiento 27/12/1975

Entidad PARTICULAR Edad 41 Ocupación BACTERIOLOGA

Fondo de Pensión PORVENIR EPS ARL POSITIVA

Anamnesis

Último examen visual UN AÑO | Usa Anteojos: Si [X] No [ ] | V.L. [ ] | V.P. [ ] | PC [X] | Bifocal [ ] | Progresivos [ ] | Filtros [ ]

Frecuencia de uso: Permanente [ ] Ocasional [X] | Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si [ ] No [ ]

Cirugías Si [X] No [ ] Cual? POMEROI

Accidentes Oculares Si [ ] No [X] Cual?

Signos y síntomas: Asintomático [ ] | Disminución visual de cerca [ ] | Disminución visual de lejos [ ] | Cefaleas [ ] | Resequedad Ocular [ ]

Ardor Ocular [X] | Lagrimeo [X] | Cansancio Ocular [X] | Irritación [ ] | Fotofobia [X] | Prurito Ocular [X] | Salto de Renglón [ ]

Antecedentes personales y/o familiares: HTA + DIABETES + GLAUCOMA MADRE | Trae Corrección óptica [ ]

Agudeza Visual

	C.C.	V.L.	V.P.	S.C.	V.L.	V.P.
O.D.					20/20	0.50
O.I.					20/20	0.50

Lensometría

	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.				
O.I.				

Examen Externo

O.D.	O.I.
Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva [ ] Pterigio N [ ]	Segmento Anterior: Hiperemia conjuntiva [ ] Pterigio N [ ]
Pterigio T [ ] Pinguécula [ ] Nevus [ ] Blefaritis [ ]	Pterigio T [ ] Pinguécula [ ] Nevus [ ] Blefaritis [ ]
Blefaritis seborreica [ ] Secreción [ ] Leucoma Corneal [ ]	Blefaritis seborreica [ ] Secreción [ ] Leucoma Corneal [ ]
Ptosis palpebral [ ] Otros: SANO	Ptosis palpebral [ ] Otros: SANO

Motilidad Ocular

CVT: VL ORTTHO VP ORTHO HISHBERG

Ducciones Versiones PPC 6 CM

Oftalmoscopia

O.D.	O.I.
F.O.A.N. [ ] Papila Normal [X] Brillo Foveal Normal [ ] Catarata [ ]	F.O.A.N. [ ] Papila Normal [X] Brillo Foveal Normal [ ] Catarata [ ]
Esclerosis de Cristalino [ ] Opacidad de medios [ ] Lesión Retinal [ ]	Esclerosis de Cristalino [ ] Opacidad de medios [ ] Lesión Retinal [ ]

Test Ocupacionales

Visión Cromática	Visión de Profundidad	Campo Visual por Confrontación
O.D: NORMAL	O.D: 40 SEG/ARCO	O.D: NORMAL
O.I: NORMAL	O.I: 40 SEG/ARCO	O.I: NORMAL

Refracción — **Refracción Final** — **AV**

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición		Esfera	Cilindro	EJE	Adición	VL	VP
O.D:		-		+	O.D:		-		+		
O.I:		-		+	O.I:		-		+		

Interpretación

	O.D	O.I
No requiere correción óptica	[X]	[X]
Defecto refractivo adecuadamente corregido	[ ]	[ ]
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	[ ]	[ ]

	O.D	O.I
Defecto refractivo no corregido	[ ]	[ ]
Gafas no formuladas	[ ]	[ ]

Diagnóstico

Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Recomendaciones

Corrección Óptica Permanente [ ] | Corrección Óptica Ocasional [ ] | Control 6 meses [ ] | Control 1 año [X]

Optometría Clínica [ ] | Valoración por oftalmología [ ] | Valoración por ortóptica [ ]

Valoración Normal [ ] Anormal [ ]

CONCEPTO

Apto [X] No apto [ ] **Observaciones:** RX PROTECCION

Xiomara M. Parra Ch.
OPTOMETRA U.L.S.
REG. 113 C.T.N.P.O. 0850

OPTOMETRA U.L.S. XIOMARA PARRA RG 113 C.T.N.P.O 0850

GRUPO PREVENSO LTDA

AUDIOMETRIA

Control ☐ Ingreso ☒ Retiro ☐

Nombre YAJAIRA CACERES — Doc. Identidad 52269860

Teléfono — Edad 41 — Cargo BACTERIOLOGA

Empresa PARTICULAR — Fecha 29/11/2017 — Reposo Auditivo -

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

○ SI Tiempo
○ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores — Cargo — Años — EPP

○ SI BACTERIOLOGA
○ NO

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

○ Ninguno ○ Otitis ○ Acúfeno ○ Vértigo ○ Trauma ○ Perforación Timpánica ⊗ Otalgia ○ Otorrea ○ Hipoacusia
○ Prurito ○ Cirugía ○ Detonación - Explosión ○ Otolóxicos ○ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

⊗ Ninguno ○ Polígono ○ Servicio Militar ○ Buceo ○ Moto ○ Instrumento Musical ○ Discoteca y/o bares
○ Otros: — Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

○ Ninguno ○ Afección Renal ○ Parotiditis ○ TBC ⊗ Diabetes
○ Hipotiroidismo ○ Meningitis ○ Paludismo ○ Reumatismo ⊗ HTA
○ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

⊗ Ninguno — Parentesco
○ Congenito ○ Adquirido

DIAGNOSTICO CIE-10

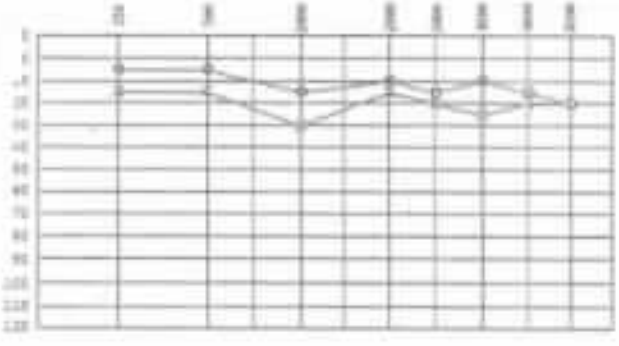
Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION Observación: NORMAL BILATERAL

OTOSCOPIA

⊗ Normal ○ Anormal

OD CAE NORMAL
MT NORMAL

OI CAE NORMAL
MT TAPON TOTAL



Diagnostico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		15	15		30		15	20	25	20	20
OD		5	5		15		10	15	10	15	20
VO OI											
OD											

NBN WN SN

Observaciones

MAYRE CARRILLO P.
FONOAUDIOLOGA
REG. 54 - 055059

FONOAUDIOLOGA MAYRE CARRILLO REG 54 - 055059

GRUPO PREVENSO LTDA
NIt. 820005100 - 8
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377834 - 7457713

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Fecha de realización del examen 29/11/2017 16:54:00

Tipo de examen Pre-Ingreso ○ Ingreso ◉ Retiro ○ Periódico ○
Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Control ○ Post incapacidad ○

Nombre YAJAIRA CACERES **CC** 52269860
Entidad PARTICULAR
Género Femenino **Fecha de nacimiento** 27/12/1975 **Edad** 41
No. de hijos 3 **No. de personas a cargo** 4 **Lugar de residencia** CALLE 75 #3a TUNJA
Estado civil Soltero(a) ○ U. Libre ○ Casado(a) ○ Separado(a) ○ Viudo(a) ○
FONDO DE PENSIÓN PORVENIR **EPS** SANITAS SA **ARL** POSITIVA

Nivel Educativo Primaria incompleta ○ Primaria completa ○ Bachillerato incompleto ○ Bachillerato completo ○
Ninguno ○ Técnico incompleto ○ Técnico completo ○ Profesional incompleto ○ Profesional completo ◉ Post grado ○

Cargo ingreso/retiro BACTERIOLOGA **Último cargo ejercido**
Tiempo en el último cargo **Motivo del retiro**
Tiempo de experiencia en el cargo de ingreso/retiro 5 AÑOS

Nivel de valoración personal
PERSONA DE 41 AÑOS DE EDAD ALERTA, ATENTA, CON BUENA PRESENTACION PERSONAL, COLABORADORA DURANTE LA ENTREVISTA, LENGUAJE CLARO, RICO, CULTO, PENSAMIENTO DE ORIGEN LOGICO, CURSO FLUIDO, CONTENIDO DE UNION FAMILIAR, JUICIO CONGUENTE, CONCIENCIA INTEGRA, SIN ALTERACION EN LA MEMORIA, SIN PRESENCIA DE ALTERACIONES PERCEPTIVAS NI PRESENCIA DE SINTOMAS DE TRASTORNO MENTAL (GHQ-28)

Manejo de la angustia/tolerancia a la frustración
MANIFIESTA EN SU DISCURSO TOLERANCIA A LA FRUSTRACCION.

Área social
VIVE CON EL ESPOSO, HIJOS (DOS HIJOS Y UNA HIJA), Y LA MAMA, MANIFIESTA QUE HAY BUENAS RELACIONES Y LIMITES EN LA RELACIONES FAMILIARES. RED DE APOYO PRESENTE. RELACION ESTRECHA CON EL ESPOSO.

Capacidad de adaptación
REFIERE QUE " ME ACOPLO FÁCIL", EXISTIENDO UNA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN ADECUADO A LAS SITUACIONES NUEVAS O INESPERADAS.

Conocimiento y aceptación de normas y valores
MANIFIESTA QUE LAS NORMAS SON COSAS QUE SE DEBEN RESPETAR Y CUMPLIR EN CASA, TRABAJO Y COLEGIO; ESTO RIGEN EL SITIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA PERSONA. CONSIDERA QUE EL VALOR QUE RIGEN EN MAYOR MEDIDA SU VIDA ACTUALMENTE ES LA RESPONSABILIDAD, A ESTE LE ACOMPAÑA LA HONESTIDAD, EL RESPETO, LA CORDIALIDAD Y LA AMABILIDAD.

Gama de intereses
DISFRUTAR DE LA COMPAÑIA DE LA FAMILIA, AMIGOS, DESCANSAR, REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit 820065100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377834 - 7457713

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Fecha de realización del examen 29/11/2017 16:54:00

Tipo de examen Pre-ingreso ○ Ingreso Ⓧ Retiro ○ Periódico ○
Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Control ○ Post incapacidad ○

Descansar- dormir Ⓧ Compartir con amigos Ⓧ Compartir con familia Ⓧ Salir a pasear Ⓧ Actividad artística Ⓧ
Practicar deporte Ⓧ Escuchar música Ⓧ Leer Ⓧ Estudiar Ⓧ Ver televisión Ⓧ
Usar PC Ⓧ Otros trabajos Ⓧ

Motivación interna Autorealización ○ Logro Ⓧ Poder ○ Autosuperación Ⓧ Agrado por su labor Ⓧ

Motivación externa Prestaciones y garantías Ⓧ Grupo de trabajo Ⓧ Satisfacción de necesidades básicas Ⓧ
Salario Ⓧ Promoción laboral ○ Estabilidad laboral ○ Fortalecer aprendizaje ○
Estabilidad del grupo familiar Ⓧ

Expectativas laborales y en general

EXPECTATIVAS: TENER ESTABILIDAD LABORAL, ESTABILIDAD ECONOMICA EN PRO DE LA EDUCACION SUPERIOR DE LOS HIJOS, ESTAR TRANQUILA CON LAS CUESTIONES DEL DIARIO VIVIR, LOGRAR CUMPLIR SUEÑOS EN COMPAÑIA DE FAMILIA Y AQUELLOS ANHELOS PENDIENTES PROGRAMADOS A MEDIANO PLAZO.

Acrofobia ○ Claustrofobia ○ Otro MIEDO A LAS SERPIENTES DESDE LA ETAPA INTRAUTERINA. SIN AFECTACION EN

Adecuado- participativo(a) Ⓧ Euproséxico ○ Disproséxico ○ Distante-evitativo- Poco colaborador ○

Taquipsiquia ○ Normal Ⓧ Bradipsiquia ○

1. Factores propios del individuo Fobias ○ Prosaico ○ Alogia ○ Impulsiva ○ Dificultad para socializarse ○
Susceptible ○ Abúlico ○ Distimia ○ Tendencia patrón tipo A ○ Déficit en la comunicación ○
Poca tolerancia a la frustración ○ Pensamiento concreto ○ Disprosexia ○ Autoestima baja ○ Irritable ○

2. Factores de organización Demandas cuantitativas ○ Condiciones del medio ambiente ○ Carga física ○
Conocimiento de la tarea ○ Claridad del rol ○ Responsabilidad del cargo ○
Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades ○ Estabilidad del empleo ○ Jornada laboral ○
Limitantes de desarrollo ○ Pausas y descanso ○ Demandas de carga mental ○ Salarios ○
Tipo de contrato ○ Modelo administrativo ○ Demandas ecomocionales ○ Grupo social ○

3. Factores extralaborales Deficiente uso del tiempo libre ○ Tiempo de desplazamiento y/o transporte ○
Ausencia o inadecuadas redes sociales de apoyo ○ Características de la vivienda ○
Dificultad de acceso a servicios de salud ○ Inseguridad y/o violencia ○ Comunicación familiar disfuncional ○

SISO COLOMBIA S.A.S.

REPORTE DE RESULTADOS LABORATORIO CLÍNICO

Nombre: **YAJAIRA CACERES** Cedula: 52.269.869

Fecha: 07 Diciembre 2016 Empresa: SANIDAD MILITAR

Valores de Referencia

Quimica

- **Colesterol Total:**
  Resultado: 184.3 mg/dl
  Técnica espectrofotometria
  Optimo: Hasta 200 mg/dL
  Moderado: 200-239 mg/dL
  Alto: Mayor a 240 mg/dL

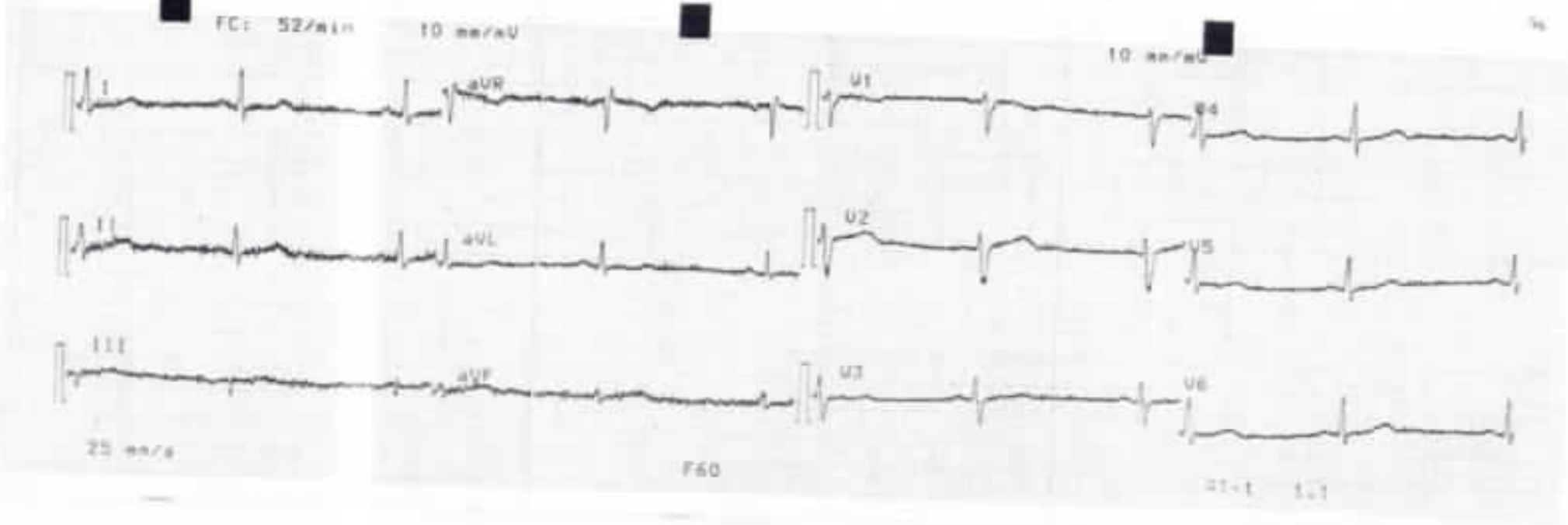
- **Triglicéridos:**
  Resultado: 154.4 mg/dl
  Técnica espectrofotometria
  Bajo: Hasta 150 mg/dL
  Dudoso: 150 - 199 mg/dL

- **Colesterol de Alta densidad(HDL):**
  Resultado: 49.2 mg/dl
  Técnica espectrofotometria
  30-60 mg/dL

- **Colesterol de Baja densidad(LDL):**
  Resultado: 104.2 mg/dl
  Técnica espectrofotometria
  66-130 mg/dL

- **Colesterol de Muy Baja densidad(VLDL):**
  Resultado: 30.8 mg/dl
  Técnica espectrofotometria
  2-30 mg/dL

ASTRID MARIBEL AGUILERA BECERRA


FC: 52/min
10 mm/mV
10 mm/mV
I
aVR
V1
II
aVL
V2
III
aVF
V3
V6
25 mm/s
F60

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	triple viral 01/05/2009	E 516 VTO 01-11	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	25-JUN-2009		
	2	01 AUG 2009		
	3	25 JAN 2010		
	4	28 MAR 2011		
	5	28 diciembre 2015		
Contra Hepatitis B	1	01 AUG 2009		
	2	10 SEP 2009		
	3	30 SEP 2010		

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	14/12/09		No Regio Kenny	
Contra Influenza	28/6/15		1 año	
	11/9/15		1 año	
Otras DPT		AC39B1553A	6 S.E.	
Varicela	11-1-11	510167	unica	
Rubeola	11-1-11	47107	1 unica	

	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma
Hepatitis B	1a			
	2a			
	3a			

	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma
Influenza Agripal "S"	1			

	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma
Varicela	1			

	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma
Hepatitis A Epaval	1			

	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma
Triple Viral Priorix	1	31 MAY 2010		

Lote: E516 Vto 01-11

	Dosis	Fecha aplicación	Lote No.	Firma
Otros	1D	25 JUN 2009		
		01 AUG 2009		

Refuerzo Sep 2020

Refuerzo

...en Colombia

...r a zonas de riesgo

...nservelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	YAJAIRA CC
Apellidos:	CC CERES
Documento de Identidad:	CC TI PASA PORTE No. 52269860
Fecha de Nacimiento:	Día 27 Mes 12 Año 1975

Cortesía de
BIOTOSCANA S.A.
SU ÁNGEL PROTECTOR EN SALUD

CARNET DE VACUNACIÓN

Nombre	Yajaira Caceres
Dirección	
Teléfono	
H.C	52269860
Entidad Vacunadora	

HEPATITIS B	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
	1a.			
	2a.			
	3a.			

INFLUENZA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
ESTACIONAL "07"	1			

VARICELA	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
	1			

HEPATITIS A	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
	1	14-01-19	NJ35W	

TRIPLE VIRAL	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
	1	31 MAY 2010		

OTRAS		FECHA APLICACION	LOTE No.	FIRMA
TD	2a	25 JUN 2008		
	3a	01 AGO 2008		

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla	14 DIC 2005	SANOFI	10 AÑOS	
Contra Influenza				
Otras				

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

52269860

Primer Nombre *

YAJAIRA

Primer Apellido *

CACERES

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2018-11-23 4:34:17 PM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	52269860	YAJAIRA		CACERES		Ver

Información Detallada [CC: 52269860] YAJAIRA CACERES

2018-11-23 4:34:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNIV	Local	Bacteriología	2013/6/22	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
G. DATOS GENERALES

Quien suscribe: YAZAIRA CÁCERES, mayor de edad, de Nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cedula de ciudadanía No. 52269560, actuando en nombre propio.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

Nombre completo Cédula de ciudadanía Pregrado-Universidad Posgrado-Universidad	YAZAIRA CÁCERES CC 52269560 Bta' BACTERIOLOGA, PONTIFICIA U. JAVERIANA
Hace parte reserva activa	SI ☐ NO ☒ Indique causal de retiro ☐ Solicitud propia ☐ Por cumplir dos (2) años en Grado de General, Almirante o General del Aire. ☐ Por llamamiento a calificar servicios. ☐ Por sobrepasar la edad correspondiente al grado. ☐ Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar. ☐ Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandonamiento del servicio.

	☐ Por incapacidad profesional. ☐ Por retiro discrecional. ☐ Por no superar el periodo de prueba Número y fecha del acto administrativo mediante el cual Pasa a ser parte de la reserva activa. Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro Se ha afiliado a pensión SI. Indique cual Fecha NO
Experiencia especifica (relacionada con el objeto contractual). Los cerficados deben estar en la plataforma SIGEP	Contratante DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Objeto contractual PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA Vigencia CON DESTINO AL EJN-5041 10-07-2010 al 31-12-2018
Dirección de residencia (indicar ciudad)	Dirección CL 75 # 3A-68 PALOS VERDES Ciudad TUNJA
Entidad bancaria y No. De la cuenta Bancaria (indicar si es ahorros–corriente).	Entidad bancaria BBVA Sucursal Hda. Stm. Bucaramanga No de cuenta 466321642 Ahorros [X] Corriente [ ]
Teléfono fijo– teléfono celular	Tel. fijo NA Tel. celular 3138925242
Correos electrónicos en los que recibo cualquier comunicación oficial emanada del Ejército.	yuca720@hotmail.com
Contratos vigentes de prestación de servicios (indique entidad – objeto – plazo de vigencia - vlr. Total contratado)	Contratista (indique Nit) DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA No. de contrato ISD-DMBUG-2018 830.039.670-5 Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN BACTERIOLOGÍA CON DESTINO AL EJN-5041 Plazo DEL 16 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Vlr. Total contrato $ 25.819.248
Otros contratos **vigentes** (laboral – labor – aprendizaje – ocasional de trabajo – otros)	Tipo de contrato NA Objeto

	Plazo Vlr. Total contrato
Otros contratos **vigentes** (laboral – labor–aprendizaje – ocasional de trabajo–otros) Estado Civil	Tipo de contrato No. de contrato objeto Plazo Vlr. Total contratado
Pertenezco al régimen tributario	Común__ Simplificado X
Régimen de excepción	NOTA 1: APLICA__ NO APLICA X Pertenece a regímenes excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de protección social-fondo de solidaridad y garantías (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esta entidad.
Pago de pensión	NOTA 2: APLICA__ NO APLICA X El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique) 1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre. ___ 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del

	Instituto) ___ (Adjuntar acto administrativo)
Estado civil	
Datos cónyuge o compañero permanente: Nombre completo–identificación – empresa o entidad con la cual labora o presta sus servicios– aclare si labora con el Ministerio de Defensa –EJC-FAC-ARMADA NACIONAL– entidad adscrita o vinculada a MINDEFENSA y bajo que condición	Nombre (cónyuge) LUIS CELINTO CASTRO HIDALGO Identificación (cónyuge) CC 98339995 Empresa – entidad en la cual labora o presta servicios – NIT – tel. contacto (R) EJERCITO NAC. NIT 8001306335-4 CEL: 3138925292 Es militar o civil vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa – EJC – FAC –ARMADA NACIONAL – entidad adscrita o vinculada al MINDEFENSA: SI [X] Especifique: RETIRADO EJERCITO. NO [ ]
No. De hijos – nombre - identificación	No. de hijos 3 Nombre: DANIELA CASTRO CACERES LUIS DAVID CASTRO CACERES THOMAS GABRIEL CASTRO CACERES Identificación CC. 1018486821 TI. 1010376953 RC 1011103923
Tiene familiares que pertenecen el Ministerio de Defensa –EJC-FAC-ARMADA NACIONAL- Entidad descrita o vinculada a MINDEFENSA	SI__ Grado de consanguinidad_____ Cargo que desempeña_____ NO X
Inhabilidades e incompatibilidades	Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incopatibilidad Constitucional o legal: SI [ ] Especifique: NO [X]

Nombre Completo: YAJAIRA CACERES

Identificación: CC 52269860 Bta

Firma:

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit 820005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel. 3103377634 - 7457713

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Fecha de realización del examen 29/11/2017 16:54:00

Tipo de examen

Pre-Ingreso	○	Ingreso	◉	Retiro	○	Periódico	○
Reubicación	○	Ingreso al SVE	○	Control	○	Post incapacidad	○

Familiar: NINGUNO

Personal: NINGUNO

Fuma **Bebidas alcohólicas** **Sustancias I**

MIEDO A LAS SERPIENTES DESDE LA ETAPA INTRAUTERINA. SIN AFECTACION EN AREAS DE FUNCIONAMIENTO.

CUESTIONARIO DE SALUD GENERAL DE GOLDEBERG 28 (GHQ-28): MIDE CUATRO SUBESCALAS SINTOMAS SOMATICOS, ANSIEDAD-INSOMNIO, DISFUCION SOCIAL Y DEPRESION. LA ENTREVISTADA PUNTUA 0, AL MOMENTO DE LA ENTREVISTA EL ESTADO DE SALUD MENTAL SE ENCUENTRA SIN ALTERACION. SIN NINGUNA RECOMENDACION POR PARTE DE PSICOLOGIA

CONCEPTO: APTA PARA INGRESO LABORAL COMO BACTERIOLOGA PARA EL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

PS. BIBIANA BAUTISTA CORZO
ESP. SALUD OCUPACIONAL TP. 120877 RES. 016410

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS PROPONENTES en el proceso de Selección Contratación cuyo objeto es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA EN EL BASPC01** actuando en nombre propio, en este proceso de contratación, y por la otra los **FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, hemos acordado suscribir el presente "**PACTO DE INTEGRIDAD**", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.
Sin perjuicio del cumplimiento de la ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, con el fin de

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso.

A los oferentes les complace confirmar que

a) No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b) No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**.

Por su parte los FUNCIONARIOS O ASESORES DEL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,** también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Los oferentes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de "No" Soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de los oferentes participantes.

4. Con respecto a la presentación de las propuestas, los oferentes participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso.

5. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

De las materias relacionadas anteriormente conocerá el árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguna de los participantes.

Dicho árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional, para ser Magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

6. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del árbitro se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el participante favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del árbitro en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos, en los sub numerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

7. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

8. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

9. Los oferentes participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

10. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

11. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los **FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO,** firman el presente documento en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de Enero del año 2018.

FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON.
Subdirector Administrativo y financiero DMBUG
Ordenador del Gasto

NOTIFICADOS:

GERENTE DE PROYECTO

NOMBRE	FIRMA
CR. EZEQUIEL RINCÓN RICO Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR1	

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

NOMBRE	FIRMA
PD. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA ABOGADO Dispensario Médico de Bucaramanga	

COMITÉ EVALUADOR:

NOMBRE	FIRMA
PD **GLORIA ALEXANDRA SUÁREZ CUADROS** Profesional asesora jurídica Estructurador	

OFERENTES

NOMBRE	FIRMA
YAJAIRA CACERES C.C. No.52269860 de Bogotá	CC-52269860 Bta